



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
26/01/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

(Sesión núm. S002-24_CON56-23)

En la ciudad de Jumilla, siendo las nueve horas del día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Jumilla al objeto de celebrar sesión, previa convocatoria realizada al efecto a través del gestor de sesiones alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), con el siguiente orden del día:

1º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME SOBRE OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 830658R PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EN EL CENTRO CÍVICO EL ALPICOZ (CON/56/23).

2º.- VALORACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE ÚNICO) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 830658R PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EN EL CENTRO CÍVICO EL ALPICOZ (CON/56/23).

Preside la Técnico de Administración General, D^a. Irene Verdú González.

Vocales asistentes:

- D^a Josefa Torres Molina, Secretaria General Acctal. de la Corporación.
- D. Esteban Novas Salmerón, Interventor Municipal Acctal.
- D. Pedro Jesús Sánchez Galindo, Técnico de Administración General.
- D. Carlos Chico Monreal, Arquitecto Técnico Municipal.

Actúa de Secretario, el Técnico de Administración General Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo.

Existiendo quórum, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasándose al estudio de los asuntos contenidos en el orden del día.

1º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME SOBRE OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 830658R PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EN EL CENTRO CÍVICO EL ALPICOZ (CON/56/23).



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
29/01/2024





FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Gallindo
Secretario
26/01/2024EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
29/01/2024

La Mesa de Contratación en sesión S115-23_CON56-24, de fecha 19 de diciembre de 2023, determinó que la oferta presentada por TERA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (Plica nº 9) se encontraba incurso en presunción de anormalidad, por lo que acordó requerir a la referida mercantil para que, en el plazo máximo de cinco días hábiles, justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hubiera definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resultasen pertinentes a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En este momento se toma conocimiento de la documentación presentada en fecha 28 de diciembre de 2023 por la mercantil requerida para la justificación de su oferta, así como del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal en fecha 2 de enero de 2024 (CSV: H4AA NQHN AE4W YA2U FMW3), en el que, tras el estudio de aquella, se indica que *“La empresa TERA Obras y Servicios, S.L. justifica la oferta presentada mediante un escrito en el que únicamente manifiestan que se ratifican en la oferta presentada, sin justificar cómo ha obtenido esa baja ni cómo ha llegado a ese precio”*, por lo que concluye que: *“[...] se considera la oferta presentada por TERA Obras y Servicios, S.L como NO JUSTIFICADA para la ejecución de la obra de Rehabilitación de cubierta en el centro cívico El Alpicoz”*.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** proponer al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada TERA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., con NIF B44588218, por encontrarse incurso en valores anormalmente bajos y no haber justificado los mismos suficientemente.

2º.- VALORACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE ÚNICO) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 830658R PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EN EL CENTRO CÍVICO EL ALPICOZ (CON/56/23).

A la vista del informe de valoración de ofertas emitido en este acto por el Jefe de la Unidad de Contratación y Patrimonio, se otorgan las siguientes puntuaciones, en aplicación del único criterio de adjudicación del menor precio contenido en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Plica	Licitador	Precio (sin IVA)	Puntuación
1	Construcciones Inglés e Hijos, S.L.	179.830,00 €	0,16
2	Construcciones Uorconf, S.L.	164.374,71 €	48,02





FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Gallindo
Secretario
26/01/2024EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 830658R

3	Construcciones, Estructuras y Piscinas Andújar, S.L.	167.131,30 €	39,48
4	Constu Archena, S.L.	169.900,00 €	30,91
5	Gruexma, S.L.U.	165.382,04 €	44,90
6	Proyectos y Servicios Francisco Romero, S.L.L.	158.096,88 €	67,46
7	Rehabilitaciones y Construcciones Galán e Hijos, S.L.	154.160,32 €	79,65
8	Riegos Ago, S.L.	159.800,00 €	62,19
10	Unión para la Mejora de la Construcción, S.L.	157.215,46 €	70,19

Tras lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes,
ACUERDA:

PRIMERO.- Establecer la siguiente clasificación ordenada, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas a la licitación:

Ord	Plica	Licitador	Puntuación
1º	7	Rehabilitaciones y Construcciones Galán e Hijos, S.L.	79,65
2º	10	Unión para la Mejora de la Construcción, S.L.	70,19
3º	6	Proyectos y Servicios Francisco Romero, S.L.L.	67,46
4º	8	Riegos Ago, S.L.	62,19
5º	2	Construcciones Uorconf, S.L.	48,02
6º	5	Gruexma, S.L.U.	44,90
7º	3	Construcciones, Estructuras y Piscinas Andújar, S.L.	39,48
8º	4	Constu Archena, S.L.	30,91
9º	1	Construcciones Inglés e Hijos, S.L.	0,16

SEGUNDO.- Realizar propuesta de adjudicación a favor de la mercantil REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES GALÁN E HIJOS, S.L., con NIF B73121378, por el precio de 154.160,32 euros, más 32.373,67 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 186.533,99 euros.

TERCERO.- Requerir a la mercantil REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES GALÁN E HIJOS, S.L., con NIF B73121378, una vez comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la misma está debidamente constituida, tiene capacidad de obrar y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, y que el firmante de la oferta tiene poder bastante para formular aquella en representación de la sociedad licitadora, para que en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación correspondiente:

- Constituya la garantía definitiva exigida en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. (En caso de que dicha garantía se constituya mediante aval o certificado de seguro de caución, se deberá aportar los poderes de la persona firmante de los mismos)
- Aporte la restante documentación indicada en los apartados b), c), e), y g) (documentación justificativa de hallarse al corriente con la Seguridad Social) de la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
29/01/2024

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AAR7 ZMY Y 9ACV RYLE

Acta S002-24_CON56-23 - SEFYCU 2944540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
26/01/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 830658R

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta de lo tratado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

En Jumilla, a la fecha de la firma

La Presidenta
Irene Verdú González

El Secretario
Pedro Jesús Sánchez Galindo



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
29/01/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AAR7 ZMY Y 9ACV RYLE

Acta S002-24_CON56-23 - SEFYCU 2944540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>